

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26927 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0028/2026 [(INTEGRA-AYE) VA], con destino a riego, en el término municipal de La Zarza (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio:

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Ovilo 2000 (G05484985) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de La Zarza (Valladolid), por un volumen máximo anual de 183.550,20 m³, un caudal máximo instantáneo de 33,67 l/s, y un caudal medio equivalente de 11,80 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 6 de agosto de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Ovilo 2000 (G05484985).

Tipo de uso: Riego de 36,3610 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 183.550,20.

Volumen máximo mensual (m³): 53.982,11.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 33,67.

Caudal medio equivalente (l/s): 11,80.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales – Tierras de Medina y La Moraña

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 18 de diciembre de 1996.

Observación: El titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el pozo de aros de hormigón sito en la parcela 3 del polígono 3, del término municipal de La Zarza (Valladolid), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado,

utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Modificación de Características de Concesión, MC/CP-1574/2017-VA (Alberca) y MC-0201/2017 (Integra), de fecha 21 de mayo de 2021. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 7 de agosto de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260035432-1